PERSONERIA DE BUCARAMANGA	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA CPS	Código: PGC-F-010
		Versión: 3.0
		Fecha de aprobación: Enero-5-2024
		Página 1 de 2

Bucaramanga, julio 08 de 2025.

Señora
YINETH XIOMARA ORTIZ CAMACHO
CALLE 3 # 6-46 TORRE NORTE, APTO 703
FLORIDABLANCA, SANTANDER

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Personería de Bucaramanga expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) ESPECIALIZADO BRINDANDO ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESPACHO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA y cuyas obligaciones específicas son:

1. Emitir conceptos Jurídicos que sean solicitados por el despacho de la personería de Bucaramanga, o dirigidos a este.
2. Brindar asesoría jurídica, atender, proyectar, resolver y/o revisar los derechos de petición y actos administrativos que le sean asignados.
3. Proyectar y/o Revisar todos los actos y documentos de las diferentes etapas precontractuales, contractuales y pos-contractuales conforme las diferentes modalidades de contratación.
4. Proyectar respuestas a las solicitudes, observaciones y peticiones relacionadas con los diferentes procesos contractuales que se deriven por cualquiera de las modalidades de contratación.
5. Apoyar la etapa de legalización de los diferentes procesos contractuales celebrados por la entidad
6. Participar en audiencias, reuniones, mesas de trabajo y/o comités que le sean asignados.
7. Las demás que el supervisor designe en ocasión al objeto contractual.

VALOR TOTAL Y PLAZO ESTIMADO

La entidad ha estimado que el costo del objeto contractual asciende a la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) M/CTE** y por un plazo estimado para la prestación de servicios de **CINCO (06) MESES.**

FORMA DE PAGO

La personería Municipal de Bucaramanga pagará al CONTRATISTA: La Personería de Bucaramanga pagará al contratista el valor del contrato a razón de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE**, mensuales, o por fracción de mes, con corte al último día de cada mes.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte. Carrera 11 No. 34- 16/40, de lunes a viernes, entre el horario de 7:30 a.m. a 12:00 a.m. y 2:00 p.m. a 4:00 p.m. o a la dirección Electrónica: contratacion@personeriabucaramanga.gov.co

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soporte)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP ii.
- Formato Único declaración de Bienes y Rentas Ley 2013 de 2019.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (verificar por la entidad).
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la entidad).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la entidad).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la entidad).
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convenencia. (Pantallazo) (verificar por la entidad).
- Certificado de no encontrarse inscrito como deudor alimenticio moroso en el REDAM, el cual podrá descargar en https://carpetaciudadana.and.gov.co/
- Acreditar que se encuentra al día en el pago como cotizante independiente al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR	AL MOMENTO DEL COBRO
Cotizando como dependiente	Deberá presentar planilla de pago y afiliación a la EPS – AFP	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como independiente	Deberá presentar planilla de pago de aportes a SS- AFP y certificado de afiliación.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación o formulario de afiliación radicado como Independiente.	Planilla de pago de los aportes a SS – AFP – ARL según el IBC que le corresponda
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.	Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA) – AFP- ARL con el reajuste respectivo según el IBC que le corresponda.

- Manifestación respecto de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.
- Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite.
- Certificación cuenta bancaria.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:
Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

IDONEIDAD, EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN

- Persona Natural
- Profesional en Derecho, acreditado mediante diploma y/o acta de grado.
- Con especialización en derecho administrativo, y/o derecho penal y/o derecho constitucional, y/o derecho público y/o gestión pública o afines, acreditado mediante diploma y/o acta de grado.
- Con tarjeta profesional vigente

EXPERIENCIA:

- Treinta (30) meses de experiencia profesional, la cual debe acreditarse mediante acta de liquidación y/o certificación con entidades públicas o privadas.

La Personería de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ
Personero Municipal de Bucaramanga

Proyectó:
Thomas Monsalve Ch /Abogado/Contratista

Revisó:
Sandra Pico/Secretaria General